



Prevén que suba costos la nueva Ley Aduanera

SILVIA OLVERA

La Ley Aduanera, aprobada por Morena y sus aliados en el Congreso, impactará al comercio exterior en el lado mexicano porque encarecerá las operaciones hasta en 100 por ciento, elevará los tiempos de espera para el cruce de mercancías y agravará los riesgos de corrupción, advirtieron agentes aduanales que trabajan en México y Estados Unidos.

La reforma, que entrará en vigor el próximo 1 de enero, da mayores responsabilidades a los agentes aduanales y establece una vigencia de 20 años para la patente de agente aduanal, que deberá certificarse cada tres años. Incluye también la digitalización de trámites y la creación del Consejo Nacional Aduanero.

Los entrevistados, que dan servicio en los cruces de Nuevo Laredo-Colombia-Laredo, y Ciudad Juárez-El Paso, coincidieron en que la autoridad mexi-

cana elevará los costos para los agentes aduanales porque ahora les exigirá tareas de fiscalización y trazabilidad de la mercancía que en EU son responsabilidad del Gobierno y los importadores y exportadores.

La mayor carga laboral también incrementará los tiempos de espera en el proceso Import-Export de las mercancías y las altas multas incentivarán la corrupción, alertaron los agentes aduanales, que reprocharon que les están endosando el desorden de las fuerzas armadas en las Aduanas, donde problemas como el hua-chicol se ha agravado.

“Vamos a hacer funciones de revisión y fiscalización sin ser funcionarios públicos. Y para ello, el agente aduanal va a requerir mayores recursos, mayor tecnología, mucha información que no tiene, y que únicamente tiene la autoridad, y eso forzosamente va a encarecer el costo de la operación”, dijo uno de los consultados.



MÁS FUNCIONES, MÁS SANCIONES

Los cambios en la Ley Aduanera elevan la responsabilidad, multas y sanciones a los agentes aduanales, que antes no tenía.

Artículo 54:

Se elimina la excluyente de no responsabilidad que tenía para diversos casos, ahora es 100% su responsabilidad agente aduanal.

Artículo 164:

Amplía las razones para la suspensión de patente a agentes aduanales.

Artículo 165:

Endurece las penas a las faltas de los agentes aduanales que son causales de cancelación de patente.

Fuente: Agentes aduanales y reforma a la Ley Aduanera

